



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA
SERVICIO DE CULTURA

**PREMIO “PROVINCIA DE GUADALAJARA”
DE
FOTOGRAFÍA 2011**

B A S E S

1.^a- La Diputación Provincial de Guadalajara, convoca los Premio “Provincia de Guadalajara” de Fotografía-2011, a los que podrán concurrir todos los fotógrafos aficionados o profesionales, residentes en el territorio español, excepto aquellos que hayan sido premiados en la convocatoria inmediatamente anterior.

2.^a- El tema, procedimiento y tamaño de la imagen serán totalmente libres (excepto transparencias y reproducciones). Las fotografías podrán estar reveladas por procedimiento químico o digital, si bien este, deberá ser impreso con tintas que otorguen a la obra una conservación museística. No se admitirán fotocopias ni impresiones láser, siendo libre el tamaño de la mancha fotográfica. Deberán ir montadas en *passe-partout* (no se aceptará otro tipo de montaje) de 40 x 50 cm. con un grosor mínimo de 1,6 mm y máximo de 3 mm para después ser expuestas en marcos con cristal. Asimismo, los concursantes deberán presentar sus fotografías con las más elementales normas de fijado y estabilizado, de forma que garanticen la óptima conservación museística mencionada.

A los ganadores se les exigirá la presentación de una reproducción de la obra en CD o DVD, en formato TIEFF o JPEG de calidad máxima a resolución de 300 ppp y en tamaño mínimo de 30 x 40 cms, o superficie equivalente.

3.^a- Las fotografías, TRES por concursante, deberán ser rigurosamente inéditas y no publicadas (de lo que se adjuntará declaración jurada). Los premios se concederán al conjunto de TRES fotografías, sin que necesariamente deban tener unidad temática.

4.^a- La recepción de las fotografías tendrá lugar en la Diputación Provincial de Guadalajara. Servicio de Cultura. Centro “San José”. C/ Atienza, 4, 5.^a planta. 19003-GUADALAJARA, cualquier día laborable de 10 a 14 horas, excepto sábados, pudiendo ser enviadas por correo.

5.^a- Identificación: Al dorso de cada obra figurará el título o lema de la misma y, en sobre cerrado, aparte, con el mismo lema, irán el nombre del autor o autora, los dos apellidos, el nº del D.N.I., domicilio, teléfono de contacto y e-mail, así como un breve *curriculum vitae*.

6.^a- El plazo de admisión se cerrará el día 28 octubre de 2011.

7.^a- Se instituyen dos premios: Primero, de DOS MIL euros, a la mejor colección de TRES fotografías. Y un premio especial de MIL euros a una colección de TRES fotografías cuyo tema sea la provincia de Guadalajara, sin que ello quiera decir que este tema esté



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

expresamente excluido del premio anterior. Estos premios estarán sujetos a las retenciones marcadas por la ley, no pudiéndose optar a más de uno.

8.^a- El jurado, presidido por la Presidenta de la Corporación, o persona en quien delegue, estará constituido por tres personas vinculadas a la naturaleza del Premio, designadas al efecto por la Junta de Gobierno de la Diputación, a propuesta de la Diputada-Delegada de Cultura, y su composición será dada a conocer acto seguido del fallo. Dicho Jurado decidirá sobre cualquier aspecto no contemplado en estas bases, su fallo será inapelable, y no mantendrá correspondencia sobre los trabajos presentados.

9.^a- El fallo del premio se realizará dentro del mes de noviembre del año en curso. Hecho público el fallo, éste no será definitivo hasta pasados QUINCE días. En caso de reclamación escrita la Diputación realizará las gestiones oportunas y decidirá sobre las mismas. Pasado este plazo no se admitirá reclamación alguna sobre este tema.

10.^a- No se cobrará derecho alguno y las fotografías premiadas pasarán a plena propiedad de la Excm. Diputación Provincial, pudiendo ésta reproducirlas o autorizar su reproducción, sin limitación de tiempo ni de lugar, siempre citando el nombre del autor. Los participantes se responsabilizarán totalmente de la no existencia de derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

11.^a- Con las obras seleccionadas se celebrará una exposición pública, que se instalará en la Sala de Arte que la Diputación Provincial de Guadalajara determine.

12.^a- A los participantes no premiados, cuyas fotos fueron enviadas por correo, se les devolverán en los mismos embalajes y a portes pagados. No se responde de los deterioros ocasionados en el envío o estancia en la Sala de Exposiciones, ni de un posible extravío o destrucción.

13.^a- Se publicará un catálogo con las fotografías premiadas en el que figurarán los nombres de los premiados y seleccionados, que será remitido a los participantes del certamen.

14.^a- El hecho de participar en estos premios, supone la total aceptación de las bases.